



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## “LA DIDÁCTICA DE LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN”

AUTORÍA M <sup>a</sup> del CARMEN RUIZ CÓRDOBA
TEMÁTICA EJ. COEDUCACIÓN ,NNTT
ETAPA EI, EP, ESO...

### Resumen

Para la sociedad en la que vivimos hoy en día resulta casi imprescindible una educación en valores en los centros docentes. En este artículo pretendemos hablar de estas enseñanzas. En la primera parte trata de que a los individuos hay que enseñarles unos pilares fundamentales como son: aprender a conocer, aprender a ser, hacer y convivir. En otro apartado se trata la transeversalidad y una breve descripción de cada uno de los temas transversales.

### Palabras clave

Educación en valores, interdisciplinariedad, temas transversales, Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos, Educación Ambiental, Educación para la Salud y Educación Sexual, Educación Vial, Educación del Consumidor

### 1. Valores y competencias claves en educación

Como todos sabemos hoy en día vivimos en un mundo mucho más globalizado que hace algunos años por ello debemos aprender a desarrollar una serie de valores y competencias que nos ayuden a vivir en un contexto en el que predomina la diversidad tanto cultural como de idiomas. Esta diversidad no es sólo una característica de otras sociedades que antes podíamos denominar como lejanas, como por ejemplo puede ser la norteamericana, sino más bien de nuestra propia cotidianidad pues, desde el seno de nuestro propio hogar, la alteridad y lo diferente impregnan nuestras vidas, dado, de un lado, el predominio creciente de las tecnologías de la información y comunicación que nos permiten entrar en contacto con mundos de culturas y lenguas diferentes y, de otro lado, los desplazamientos poblacionales de individuos provenientes de regiones y países diferentes al propio. Aprender a vivir juntos en el Siglo XXI implica entonces reconocer esta nueva situación y aceptar nuestra diversidad creativa.

Esta diversidad de la que hemos hablado anteriormente nos obliga a tener nuevos retos en la educación y tiene especial importancia en el momento de tomar decisiones respecto de qué aprender y cómo hacerlo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

La educación en valores, afectos y competencias sociales es una dimensión de la educación que amplía las condiciones curriculares dedicadas tradicionalmente a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas operacionales-instrumentales. El niño y el joven asumen el derecho de acceder a una formación personal dentro de experiencias significativas, que le permiten adquirir madurez socioafectiva y emocional, comprometerse consigo mismo y con otros, reconocer deberes y obligaciones, desarrollar áreas de preferencia y formas de hacer y de proyectarse en una realidad colectivamente construida.

Para realizar una adecuada educación en valores y competencias sociales se requiere conocer unas premisas que orienten el proceso de humanización, integralidad y perfectibilidad de la persona, en sus relaciones y compromisos en un ambiente democrático que procure los valores como norte de la vida. Dichas premisas se refieren a la vinculación del desarrollo cognoscitivo, moral y emocional de la persona, a la superación de deficiencias del desarrollo psicosocial, a la adaptabilidad de los sujetos a nuevas condiciones de vida, a las experiencias de participación en una sociedad justa, a la búsqueda y consolidación de la autonomía de los sujetos, de su identidad personal, temporalidad y espacialidad y a la criticidad y proactividad requerida en una sociedad como la nuestra.

## **2. Pilares fundamentales: conocer, ser, hacer y convivir**

La obra muy conocida de J. Delors -*La educación encierra un tesoro* (1996)- centra el marco de sus proposiciones en torno a la educación para el futuro sobre cuatro pilares fundamentales: conocer, ser, hacer y convivir. A continuación vamos a desarrollar estos cuatro pilares, ya que proporcionan una gran utilidad en el contexto de intervención relativo a la educación, apoyada ésta sobre los pilares de la educación institucional escolar y, también, familiar, y ambos en convivencia mutuamente para dotar de coherencia a la actuación con niños y niñas en los tramos de la escuela obligatoria.

Desde este punto de vista, *aprender a conocer* es poner al niño en contacto con los conocimientos culturales, almacenados en el tiempo, para que se sienta vinculado a las generaciones anteriores en un proceso de continuidad, a la vez que se le acerca a la realidad del mundo actual con objeto de que tome conciencia de su papel personal y social. En el ámbito de la educación infantil y primaria, por ejemplo, el adulto, representado por la familia y el profesor, ha de ser un mediador, un acompañante en el camino (Osterrieth, 1964), que corre entre los conocimientos culturales del pasado, y los que abren las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En esa misma línea encontramos las palabras de Zabalza (1996: 122-123), quien entiende que uno de los cometidos fundamentales, quizá el principal, en el nivel de la escuela infantil es: «*crear un ambiente adecuado*: no se trata de enseñar nada, en sentido convencional, sino de crear ambientes ricos y estimulantes que permitan-potencien el desarrollo global de los niños. Estemos en el medio en que estemos, nuestra tarea básica va a ser aumentar la capacidad motivacional de nuestra aula, ampliar el espectro de experiencias posibles en ella, enriquecer sus componentes en cuanto a variedad de estímulos, diversidad de situaciones, integración de niveles de desarrollo (lo cognitivo, lo fantástico, lo motor, lo social, etc.), y complementación de lenguajes y modos de relación».



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

El segundo de los pilares, *aprender a ser* consiste en favorecer que el niño aprenda a conocerse a sí mismo en todos los aspectos que le definen y con los que se identifica: sus capacidades, sentimientos, valores, posibilidades y limitaciones.

Es aprender a amarse y aceptarse como se es, con aspectos positivos, errores e incoherencias. Aprender a ser es reconocerse sujeto de deberes y obligaciones, responsabilizarse de los propios actos, y asumir sus consecuencias, es también hacerse responsable del mundo... «que no es aprobarlo todo tal como es, sino asumirlo conscientemente porque es y porque sólo a partir de lo que es puede ser enmendado» (Savater, 1997: 150). En esta dimensión, familia y escuela tienen un gran compromiso para que el niño adquiera una identidad real y ajustada a sus posibilidades dentro una interacción coherente entre los dos ámbitos de experiencias cotidianas que le ofrecen

Enseñar a las personas a aprender obliga al adulto a que acepte al niño o la niña como es para que se sienta vinculado y seguro y sea capaz de emprender la aventura de ser él mismo, con capacidad de adaptarse a las circunstancias, sin miedo a correr riesgos y a reconocer sus errores, porque en ellos descubre nuevas facetas de sí mismo y recursos desconocidos.

Pero también es importante *aprender a hacer*. El hombre necesita realizar proyectos y construir nuevos conocimientos y aprendizajes del mundo que le rodea, el hombre necesita experimentar, actuar sobre el mundo que le rodea para transformarlo, como señalan Pourtois y Desmet (1997), para ello ha de desarrollar habilidades y destrezas de observación, manipulación, experimentación, etc., que el educador debe favorecer descubriendo nuevas formas de hacer.

Aprender a hacer es construir, saber utilizar los medios y recursos adecuados para mejorar la realidad y la calidad de vida. El hombre descubre su ser a través del saber hacer, la realización de sus obras, pequeñas o grandes, le proporcionan satisfacción y ésta despierta su motivación intrínseca (Atkinson, 1964). También la familia y la escuela deben facilitar que el niño haga sus propios descubrimientos, experimentos e inventos para actuar con autonomía sobre el medio que le rodea y sentirse valioso.

Para concluir este apartado vamos a desarrollar que significa aprender a vivir en comunidad. Para un niño o una niña la primera vez que vive en comunidad es convivir con su familia. En esta sociedad en miniatura el niño aprende “a vivir con el otro”, en un clima de aceptación y amor, descubre las reglas de la autoridad y el poder, y a respetar las normas básicas de convivencia, que le ayudarán a relacionarse en ámbitos más amplios.

Cuando se aprende a vivir en comunidad se reconoce al otro en un plano de igualdad, se ejercita la participación, la cooperación, el diálogo y la toma de decisiones consensuadas, para compartir los conocimientos y la vida, creando espacios de comunicación e intercambios que enriquezcan la vida personal y colectiva. Aprender a vivir en comunidad es aprender a ser y a tener que compartir esa manera de ser, es según Savater (1997: 73). «ayudar a crecer al hijo y no para satisfacerse modelándolo a su imagen y semejanza de lo que ellos quisieran haber sido, compensando así carencias y frustraciones propias.

Este aprendizaje es prioritario de la familia que ha de brindar al niño un espacio abierto, cálido y comunicativo para expresarse, compartir y participar en el engranaje familiar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

### 3. Educar en valores y competencias y la transversalidad

Uno de los aspectos más importantes en los que debe hacer hincapié un Sistema Educativo y sin duda una de las más importantes es su incidencia en el complejo tema de la “educación en valores”; un tema que siempre ha sido clave en la reflexión pedagógica, pero que en la actual situación del “humanismo” y de la realidad social en la que vivimos adquiere una muy especial significación.

Victoria Camps (1990) ha considerado en este ámbito que vivimos en un mundo plural, sin ideologías, en sociedades abiertas y secularizadas, instalados en el liberalismo económico y político. De igual forma el *consumismo* es nuestra forma de vida, desconfiamos de los grandes ideales porque estamos asistiendo a la extinción y fracaso de las utopías más recientes. Por eso nos sentimos como de vuelta de muchas cosas, aunque estamos confusos y desorientados y nos sacude la urgencia y la obligación de emprender algún proyecto común que dé sentido al presente y oriente el futuro.

La Administración deja claro que una de sus pretensiones es la educación social y moral de los alumnos, en la medida en que contiene una educación para las actitudes y los valores, que ha de permitir opciones responsables de los niños y adolescentes dentro del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al propio tiempo los valores y las creencias de otras personas y otros grupos sociales.

Al hilo de lo expuesto anteriormente consideramos como algo esencial estas descripciones y argumentos, y podemos admitir un punto de vista en donde dos grandes necesidades y retos se le presentan a la educación para el futuro

-Aprender a ser.

-Aprender a vivir en comunidad.

En una sociedad en la que prima el consumismo, donde el hombre quiere tener más, donde no importa el cómo para conseguir el qué..., se entra en una dinámica en la que se observa al otro, y se es observado, como un producto más a consumir, de ahí la utilización y manipulación del hombre a través de diversos medios. Buen ejemplo de ello es la mercantilización que se ha hecho de hombres y mujeres en el mundo de los medios de comunicación de masas, concretamente en el terreno de los mensajes publicitarios principalmente televisivos (Correa, Guzmán y Aguaded, 2000; Correa, 2001).

Por todo esto creemos que es necesario enseñar a aprender a ser, a redescubrir el valor del ser, en un estilo de vida más comunitario y participativo que se puede ir preparando a través de toma de decisiones consensuadas sobre el tipo de educación y cómo queremos educar.

Hablar, por ello, como objetivo o como finalidad, de una educación social, ética o moral, es hablar de una educación en los valores; es plantearse como meta la recreación, por parte del alumno -con la mediación de sus profesores, de un proyecto concreto de vida y de existencia; es llegar a alcanzar el desarrollo integral y armónico de la personalidad, con los valores y con la autonomía suficiente, para dirigir la propia vida hacia el horizonte de felicidad, individual y solidario, que cada uno pueda haberse marcado.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009**

Como consecuencia de que es necesaria en nuestros días más que nunca una educación en valores muchos Sistemas Educativos han estructurado sus enseñanzas alrededor de este eje de actuación.

En los primeros niveles del sistema educativo se mantiene cierto enfoque global, al margen de las distintas materias que forman los planes de estudio. Pero tal enfoque pasa a un segundo plano, cuando el alumno accede a la enseñanza secundaria, en la cual el tratamiento de las distintas áreas y materias se convierte en el eje instrumental básico de la labor educativa.

Por tanto sobretodo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria se hace necesario conectar las materias para poder así resolver los distintos problemas interdisciplinares que se puedan plantear y que no van a poderse resolver desde una materia o área determinada solamente.

Por otro lado, al tener un planteamiento excesivamente amplio de los objetivos de las distintas materias que se imparten esto dificulta su obtención debido a los rigurosos contenidos de tales materias, los cuales resultan faltos de la necesaria interconexión con el resto de ámbitos del conocimiento. Nuevamente surge aquí la necesidad de interconectar los problemas y aplicar un enfoque interdisciplinar sobre los mismos.

Como hemos visto anteriormente es primordial para las sociedades de hoy en día que en los centros educativos se impartan enseñanzas relacionadas con la educación en valores, por esto es sumamente importante recoger en los contenidos curriculares enfoques que superen los estrictamente relacionados con la materia específica de que se trate, ya que los problemas reales que se plantean en torno a los valores no pueden ser abordados de forma completa desde una única perspectiva del conocimiento.

Consciente de la problemática planteada por la estructura antes referida, basada en la división de las materias y áreas curriculares, la legislación educativa vigente, aún manteniendo dicha estructura tradicional de los niveles y etapas educativas por materias o áreas, incluye entre los objetivos genéricos del sistema educativo y de cada uno de los diversos niveles y etapas educativas determinados aspectos que deben ser contemplados desde un enfoque interdisciplinar, con el fin de que los mismos adquieran su pleno significado.

Con la aprobación de los diversos currículos de los niveles y etapas del sistema educativo, las Administraciones educativas han previsto un tratamiento transversal de determinadas materias como la educación moral y cívica, la educación para la paz, la educación para la salud, la educación para la igualdad de derechos entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual, la educación de los consumidores y la educación vial, aspectos que estarán presentes en distintas materias de cada nivel o etapa, según corresponda en cada caso, estudiándose el tema desde las distintas perspectivas aportadas por cada materia. La integración de todas las perspectivas aplicadas sobre el tema, según las diversas disciplinas académicas, configurarán una visión del mismo en toda su complejidad, globalizando los problemas y sus soluciones.

La perspectiva tradicional, que considera el sistema educativo como un cúmulo de materias y áreas con contenidos propios y con una escasa interrelación entre las mismas, queda complementada con un nuevo enfoque educativo que incluye el tratamiento interdisciplinar de determinados temas y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

problemas particularmente sensibles en las sociedades modernas. La transversalidad se convierte de esta forma en una nueva manera de entender la organización y el currículo escolar, introduciendo la apreciación de problemas y soluciones desde los distintos ámbitos implicados.

#### **4. Los temas transversales en el currículum: convivencia, salud, paz, etc.**

La finalidad de la educación es el desarrollo integral de las personas, siendo así que en los entornos escolares es el desarrollo integral de alumnado. Esto supone atender no sólo a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. Sólo de esta forma abordamos a la persona en su integralidad.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado, tema fundamental y frecuentemente olvidado en la práctica.

Son considerados temas transversales:

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Paz
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos
- Educación Ambiental
- Educación para la Salud y Educación Sexual
- Educación Vial
- Educación del Consumidor

#### **TEMAS TRANSVERSALES**

Los temas transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada, aunque también a través del currículo oculto, que cada docente, equipo o centro transmite con sus opiniones.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas..., que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado. Tienen un carácter transversal, tanto en el espacio como en el tiempo; se desarrollan desde las áreas curriculares (con un planteamiento globalizador o interdisciplinar) pero también impregnan todo el currículum (el ambiente, la vida y las relaciones sociales del centro).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Algunos ejemplos son los siguientes (Sáenz-López Buñuel, 2005):

### **Educación ambiental**

Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

La educación ambiental remite a una ética ambiental. Ésta se basa en el principio de solidaridad al concebir a la Tierra como el espacio geográfico donde los seres humanos debieran compartir y disfrutar sus bienes, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Uno de los aspectos que identifican a la educación ambiental es su orientación hacia los valores, o sea, la inclusión de una ética de las relaciones entre el ser humano y su ambiente, y la consideración de éste como un bien a preservar.

La educación ambiental es también la evaluación ética que se concreta sobre el ambiente como bien y valor necesario para la humanidad contemporánea y para las futuras generaciones.

La finalidad de la educación ambiental es la aplicación de una ética, fortalecida por un sistema de valores y comportamientos, entre los que se destacan cuestiones como la tolerancia, la solidaridad o la responsabilidad de la comunidad frente a los sistemas ambientales.

### **Educación para la paz**

«La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación» (González Lucini, 1994: 35). En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

### **Educación del consumidor**

El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado a unos puntos de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva por falta de educación. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios

### **Educación vial**

El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela.

La Educación Vial debe orientarse hacia los dominios siguientes: de una parte, las Materias Técnicas y las Ciencias Naturales, por otra parte la Ética y las Ciencias Sociales, y, por fin, la Educación Física. Los contenidos de esta educación deben estar integrados en los programas de estas materias, con el fin de que los escolares adquieran la experiencia técnica apropiada, tomen conciencia de su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

responsabilidad en la vida social y puedan contribuir de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación.

### **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos**

La constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexos, razas o creencias. Sin embargo, una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. Las discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo es de tal envergadura social que justifica plenamente su entidad como tema propio. Las mujeres dejarán de estar marginadas en la medida en que todas las personas sean educadas para ello.

### **Educación para la salud**

En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. Los objetivos de la Educación para la Salud serían los siguientes:

- Despertar actitudes y desarrollar hábitos que conduzcan a comportamientos de vida saludables.
- Promover la modificación de los factores externos al alumno que influye, negativamente, en la salud.
- Modificar las pautas de comportamiento de la comunidad escolar, siempre y cuando sus hábitos sean insanos al objeto de hacer la oportuna corrección
- Aceptar la salud como un valor fundamental -patrimonio de la comunidad- y tomar parte activa en su defensa y gestión.

Los posibles temas de la Educación para la Salud a desarrollar en el centro son:

- Higiene y cuidados personales.
- Relaciones personales y humanas, extensivas a educación mental.
- Alimentación y comidas sanas.
- Seguridad y prevención de accidentes.
- Prevención y control de enfermedades.
- Uso y abuso de medicamentos y drogas.
- Educación para el consumo.
- Vida familiar y educación sexual.
- Medio ambiente y Salud.
- Servicios comunitarios de Salud.

### **Educación moral y cívica**

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismo valores en el ámbito de la vida cotidiana (MEC, 1993).





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## BIBLIOGRAFÍA

- BAUTISTA VALLEJO, J.M. (2001): *Formación del profesorado y escuela abierta*. Sevilla: Padilla.
- BAUTISTA VALLEJO, J.M. (2001): *Unidades y didácticas y enseñanza globalizada para una educación en valores*. Sevilla: Padilla.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994): *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Anaya.
- MEC (1993): *Temas transversales y desarrollo curricular*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- ZABALZA, M.A. (1996): *Didáctica de la educación infantil*. Madrid: Narcea.
- ATKINSON, J.W. (1964): *An introduction to motivation*. Princetown, New Jersey: Van Nostrand.
- CAMPS, V. (1990): *Virtudes públicas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CORREA, R.I. (2001): *La sociedad mesmerizada. Medios, nuevas tecnologías y conciencia crítica en educación*. Huelva: Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones.
- CORREA, R.I.; GUZMÁN, M<sup>a</sup>.D. y AGUADED, J.I. (2000): *La mujer invisible. Una lectura disidente de los mensajes publicitarios*. Huelva: Grupo Comunicar.
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO/Santillana.
- OSTERRIETH, P. (1964): *Faire des adultes*. Bruxelles: Dessart.
- POURTOIS, J.P. y DESMET, H. (1997): *L'Education Postmoderne*. París: Presses Universitaires de France.
- SAVATER, F. (1997): *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
- ZABALZA BERAZA, M.A. (1996): *Didáctica de la Educación Infantil*. Madrid: Narcea.

## Autoría

---

- Nombre y Apellidos: M<sup>a</sup> del CARMEN RUIZ CÓRDOBA.
- Centro, localidad, provincia: Córdoba.
- E-mail: mcruizcordoba@hotmail.com